



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXPTE-2020-00308551-BAISRE ANDREA

VISTO :

- La solicitud de la estudiante de la Escuela de Fonoaudiología, Baisre, Andrea Evangelina D.N.I. 28.103.607, para inscribirse al Examen del Ciclo de Actualización 2021 y la correspondiente convalidación de las materias rendidas en infracción con el regimen de correlatividades;

CONSIDERANDO :

- Que del registro de la estudiante se presentan las siguientes asignaturas rendidas y aprobadas con anterioridad a la asignatura Prácticas de Segundo Nivel aprobada el 01-03-2004 con 9 (nueve) puntos (de Tercer año), en infracción al regimen de correlatividad y por error involuntario en el control del sistema de correlatividades, la estudiante rindió Neurolingüística 03-12-2002 con 9 (nueve) puntos, Psicolinguística el 17-12-2003 con 7 (siete) puntos, Acústica y Psicoacústica 19-12-2003 con 7 (siete) puntos, por lo que se sugiere convalidar las materias;

- El Vº Bº de Secretaria Académica de Facultad de Ciencias Médicas;

- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas y aprobado en Sesión Virtual Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, del día 11-03-2021;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

Art.1º: Convalidar las asignaturas aprobadas y sus correlativas rendidas en infracción al Regimen de Correlatividades de la Escuela de Fonoaudiología, a la estudiante Baisre Andrea D.N.I. 28.103.607, según el siguiente detalle: Neurolingüística, Psicolinguística y Acústica y Psicoacústica, correspondientes a 4º Año de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología, según lo expresado ut supra.

Art.2º: Registrar y comunicar.

DADA EN SESION VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO